



**DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUESCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

FECHA DE ESTADO: 05 DE AGOSTO DE 2020

ESTADO CIVIL No. 16 DE 2020

PROCESO – clase y número de radicación	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO
Ejecutivo de alimentos 201900147	Nathalie Silva Bonilla	Gregory James Sloane	04/08/2020
Verbal especial (Ley 1561 de 2012) 201900118	Hernando Gómez Yepes	Damian Casallas y otros	04/08/2020
Verbal – resolución de contrato 202000011	Lydia Constanza Montaña Lara	Fundación Solidaria Creer “Funsocreer”	04/08/2020
Pertenencia 201600289	María Teresa Umbarila Contreras	José Ismael Bernal Segura y oros	04/08/2020
Verbal – reivindicatorio con reconvencción 201800114	Evencio Gómez	AM Importamos S.A.	04/08/2020
Verbal especial (Ley 1561 de 2012) 201700004	Alcides Tomas Garcia Cortes	Andree de Wasseige y otros	04/08/2020
Verbal especial (Ley 1561 de 2012) 201800242	Luis Francisco Cubillos Calderon	Personas Indeterminadas	04/08/2020
Sucesión 2018000227	Interesados: Javier José Castillo Rivera y otros	Cte: Ana Praxedis Rivera de Castillo	04/08/2020
Ejecutivo Singular de Mínima cuantía 202000003	Jaime Iván Ceballos Cuervo	Carlos Arturo Sánchez Urrea	04/08/2020
Ejecutivo con garantía mobiliaria 202000113	Solicitante: Financiauto S.A.	Deudor Garante: Carlos Andrés Amaya Gucaneme	04/08/2020

Mediante el presente ESTADO, el cual se fija en lugar público de la Secretaría y en el micrositio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Suesca - Cundinamarca, por el término legal de un (1) día, hoy cinco (05) de agosto del dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

LIZETH JOHANA FAGUA ARIAS
Secretaria

Les recomendamos consultar las providencias en la pestaña autos de este micrositio web, o cualquier inquietud comunicarla al correo electrónico: jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co